

**Oficio INE / COC / DOS / 0082 / 2025**

Ciudad de México, 23 de enero de 2025

Asunto: Información sobre la no localización  
de folios de libretas de pasaportes

**CC. Vocales Ejecutivas y Vocales Ejecutivos  
de las Juntas Locales Ejecutivas  
P r e s e n t e**

**At'n: CC. Vocales del Registro Federal de Electores**

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que, la Secretaría de Relaciones Exteriores notificó a este Instituto, la no localización de las formas valoradas numeradas, que se enlistan a continuación:

- **Libretas de pasaportes: N08052479, N08052641, N08052839, N08052940 y G18810129.**

Por lo anterior, se solicita atentamente, instruir a las y los Vocales del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales Ejecutivas, para que se haga del conocimiento de las y los funcionarios de los Módulos de Atención Ciudadana, respecto del uso indebido que pudieran darles, por lo que no podrá efectuarse ningún trámite para obtener la Credencial para Votar y, en su caso, indicar a la o el ciudadano que el pasaporte que está presentando **se encuentra boletinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores**, además de señalar que se le informará a dicha dependencia para determinar lo procedente. De igual manera, tendrá que reportarse, vía correo electrónico, a las cuentas de correo [leobardo.mendoza@ine.mx](mailto:leobardo.mendoza@ine.mx); [alberto.rojas@ine.mx](mailto:alberto.rojas@ine.mx) y [josejesus.reyna@ine.mx](mailto:josejesus.reyna@ine.mx).

En este sentido, deberá recabarse la firma de enterado de todo el personal operativo en el formato adjunto, digitalizarse por entidad y enviarse, a más tardar el próximo 30 de enero del año en curso, a las cuentas de correo electrónico [alberto.rojas@ine.mx](mailto:alberto.rojas@ine.mx), [josejesus.reyna@ine.mx](mailto:josejesus.reyna@ine.mx) y [bertha.duran@ine.mx](mailto:bertha.duran@ine.mx).

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo**  
**Director de Operación y Seguimiento**

C.c.e. **Ing. Jesús Ojeda Luna**.- Coordinador de Operación en Campo.- Presente.  
**Lic. Alfredo Cid García**.- Secretario Técnico Normativo.. Presente.  
**Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel**.- Director de Operaciones del CECyRD.- Presente

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Ref. 21433594

LJMC/ARC/JJRG/jlgc\*

